

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, tres de noviembre de dos mil veinte

Proceso	Ejecutivo
Demandantes	Bancolombia S.A.
Demandados	Luis Felipe Salazar Botero
Radicado	05001-31-03-008-2019-00193-00
Tema	Designa curador ad-litem

Ingresados los datos en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin que el emplazado, **LUIS FELIPE SALAZAR BOTERO** (fls 70), hayan comparecido, se procede a nombrarle curador ad-litem para que lo represente, designándose de conformidad con lo establecido en los Art. 48 numeral 7º del C.G.P., al Dr. ANDRÉS STIVEN GÓMEZ PARRA quien se localiza en la Cra 43 A 1 Sur-100 torre sudameris, oficina 1705 Medellín, 3128159237, correo territoriolegal@gmail.com. A cargo de la parte demandante la comunicación del nombramiento, advirtiéndole al designado que el mismo es de forzosa aceptación y que deberá acudir inmediatamente a asumirlo, so pena de las sanciones de ley.

NOTIFIQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA

JUEZ

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

Correo del Juzgado ccto08me@cendoj.ramajudicial.gov.co. teléfono 2622625